

COLECCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL

A watercolor illustration in shades of red and pink. It depicts several hands of different sizes and orientations, some holding onto a thick, dark red chain that runs across the scene. The background is white with soft, blended watercolor washes.

**COMPETENCIAS ESTATALES  
Y AUTONÓMICAS EN  
MATERIA DE PROPIEDAD  
INTELECTUAL**

**JOSÉ ANTONIO VEGA VEGA**  
*Catedrático de Derecho Mercantil*



**REUS**  
EDITORIAL

**ASEDA**

# COLECCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL

## TÍTULOS PUBLICADOS

- Nuevas Tecnologías y Propiedad Intelectual**, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (1999).
- Las obligaciones del editor en el contrato de edición literaria**, *Miguel L. Lacruz* (2000).
- Obra plástica y Derechos de autor**, *Jorge Ortega Doménech* (2000).
- Diccionario de Propiedad Industrial e Intelectual. Español / Francés / Español**, *Ángeles Sirvent y otras* (2000).
- Contratos en torno a la edición**, *María Serrano Fernández* (2001).
- Las obras audiovisuales. Panorámica jurídica**, *Nazareth Pérez de Castro* (2001).
- Creaciones audiovisuales y Propiedad Intelectual. Cuestiones puntuales**, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (2001).
- Contrato de merchandising y Propiedad Intelectual**, *Susana Navas Navarro* (2001).
- El derecho sui generis del fabricante de bases de datos**, *Miguel Ángel Bouza* (2001).
- Bibliografía española sobre Propiedad Intelectual 1987-2000**, *César Iglesias* (2002).
- Las obligaciones del editor musical**, *Miguel Ángel Encabo Vera* (2002).
- Protección de la Propiedad Intelectual**, *José-Antonio Vega Vega* (2002).
- Anuario de Propiedad Intelectual 2001**, *Carlos Rogel Vide (Director)* (2002).
- Estudios completos de Propiedad Intelectual**, *Carlos Rogel Vide* (2003).
- El contrato de representación teatral**, *Luis Felipe Ragel Sánchez* (2003).
- Obras musicales, compositores, intérpretes y nuevas tecnologías**, *Raquel de Román Pérez* (2003).
- Anuario de Propiedad Intelectual 2002**, *Carlos Rogel Vide (Director)* (2003).
- En torno a los derechos morales de los creadores**, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (2003).
- Obligaciones del autor en el contrato de edición**, *Pedro Álvarez de Benito* (2003).
- Leyes, actos, sentencias y propiedad intelectual**, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (2004).
- Anuario de Propiedad Intelectual 2003**, *Carlos Rogel Vide (Director)* (2004).
- Interpretación y autoría**, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (2004).
- Remuneración del autor y comunicación pública**, *Sara Martín Salamanca* (2004).
- Diccionario de Propiedad Intelectual. Español / Inglés / Español**, *César Iglesias Rebollo, María González Gordon* (2005).
- La duración de la propiedad intelectual y las obras en dominio público**, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (2005).
- Anuario de Propiedad Intelectual 2004**, *Carlos Rogel Vide (Director)* (2005).
- Propiedad intelectual, derechos fundamentales y propiedad industrial**, *César Iglesias Rebollo (Coord.)* (2005).
- Arquitectura y Derechos de Autor**, *Jorge Ortega Doménech* (2005).
- Créditos y Deudas de los Autores –Especial referencia a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal–**, *Susana Navas Navarro* (2005).
- La hipoteca de Propiedad Intelectual**, *Andrés Domínguez Luélmo* (2006).
- Estudios completos de Propiedad Intelectual. Volumen II**, *Carlos Rogel Vide* (2006).
- Anuario de Propiedad Intelectual 2005**, *Carlos Rogel Vide (Director)* (2006).
- Los límites del Derecho de Autor**, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (2006).
- Estudios de derecho de autor y derechos afines**, *Ricardo Antequera Parilli* (2007).
- Administraciones públicas y propiedad intelectual**, *Eduardo Serrano Gómez (Coord.)* (2007).

**Anuario de Propiedad Intelectual 2006**, *Carlos Rogel Vide (Director)* (2007).  
**Sujetos del derecho de autor**, *César Iglesias Rebollo (Coord.)* (2007).  
**Reformas recientes de la Propiedad Intelectual**, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (2007).  
**El Droit de Suite de los artistas plásticos**, *Elena Vicente Domingo* (2007).  
**El Registro de la Propiedad Intelectual**, *Eduardo Serrano Gómez (Coord.)* (2008).  
**La Ley del Cine y el Derecho de Autor**, *César Iglesias Rebollo (Coord.)* (2008).  
**Manual de Derecho de autor**, *Carlos Rogel Vide y Eduardo Serrano Gómez* (2008).  
**Anuario de Propiedad Intelectual 2007**, *Carlos Rogel Vide (Director)* (2008).  
**Fotografía y Derecho de autor**, *María Serrano Fernández (Coord.)* (2008).  
**Nuevas fronteras del objeto de la Propiedad Intelectual. Puentes, parques, perfumes, senderos y embalajes**, *Luis A. Anguita Villanueva y Héctor S. Ayllón Santiago* (2008).  
**Estudios completos de Propiedad Intelectual. Volumen III**, *Carlos Rogel Vide* (2009).  
**Anuario de Propiedad Intelectual 2008**, *Carlos Rogel Vide (Director)* (2009).  
**El plagio y otros estudios sobre derecho de autor**, *Antonio Castán* (2009).  
**Ingeniería y Propiedad Intelectual**, *María Teresa Carrancho, Elena Vicente y Raquel de Román (Coords.)* (2009).  
**Diccionario de Propiedad Intelectual e Industrial. Alemán / Español / Alemán**, *Clara Ruipérez de Azcárate* (2010).  
**El flamenco y los derechos de autor**, *Margarita Castilla (Coord.)* (2010).  
**Siete estudios sobre el derecho de autor y la Propiedad Intelectual**, *Joaquín J. Rams Albesa* (2010).  
**Cuestiones actuales de la Propiedad Intelectual, Premio Aseda 2010**, *Jorge Ortega (Coord.)* (2010).  
**Anuario de Propiedad Intelectual 2009**, *Carlos Rogel Vide (Director)* (2010).  
**Cultura popular y Propiedad Intelectual**, *Caridad Valdés y Carlos Rogel (Directores)* (2011).  
**El derecho de comunicación pública directa**, *Héctor S. Ayllón Santiago* (2011).  
**Ideas, bocetos, proyectos y derecho de autor**, *Carlos Rogel y Concepción Sáiz (Directores)* (2011).  
**Anuario de Propiedad Intelectual 2010**, *Eduardo Serrano Gómez (Director)* (2011).  
**Derechos de la personalidad y derechos morales de los autores**, *Rafael Roselló Manzano* (2011).  
**Derechos intelectuales y derecho a la imagen en la Jurisprudencia comparada**, *Ricardo Antequera Parilli* (2012).  
**Anuario de Propiedad Intelectual 2011**, *Eduardo Serrano Gómez (Director)* (2012).  
**Museos y Propiedad Intelectual**, *Carlos Rogel y Andrés Domínguez (Directores)* (2012).  
**Obras originales de autoría plural**, *Caridad Valdés y Carlos Rogel (Directores)* (2012).  
**Las obras del espíritu y su originalidad**, *Clara Ruipérez de Azcárate* (2012).  
**Estudios completos de Propiedad Intelectual. Volumen IV**, *Carlos Rogel Vide* (2013).  
**Anuario de Propiedad Intelectual 2012**, *Eduardo Serrano Gómez (Director)* (2013).  
**El derecho de autor en la Jurisprudencia del Tribunal Supremo**, *Jorge Ortega Doménech* (2013).  
**Bibliografía sobre Propiedad Intelectual 2001-2011**, *César Iglesias Rebollo* (2013).  
**Periodismo y derecho de autor**, *Miguel Ángel Encabo Vera (Coord.)* (2013).  
**En torno a la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual**, *Luis Antonio Anguita Villanueva (Coord.)* (2013).

**Propiedad intelectual en el siglo XXI: nuevos continentes y su incidencia en el derecho de autor**, *Isabel Espín Alba (Coord.)* (2014).

**Constitución y propiedad intelectual**, *Luis Antonio Anguita Villanueva (Coord.)* (2014).

**Anuario de Propiedad Intelectual 2013**, *Eduardo Serrano Gómez (Director)* (2014).

**El derecho de transformación de las obras del espíritu**, *Héctor Ayllón Santiago* (2014).

**Obras inéditas, anónimas, seudónimas, póstumas y huérfanas**, *Eduardo Serrano Gómez (Coord.)* (2014).

**Estudios completos de Propiedad Intelectual. Volumen V**, *Carlos Rogel Vide* (2015).

**Anuario de Propiedad Intelectual 2014**, *Eduardo Serrano Gómez (Director)* (2015).

**Estados civiles y derechos de autor**, *Teresa Carrancho Herrero y Elena Vicente Domingo (Coords.)* (2015).

**Estudios sobre derechos de Propiedad Intelectual**, *Miguel Ángel Encabo Vera* (2015).

**El derecho de compensación equitativa por copia privada, un debate abierto en la Jurisprudencia**, *Javier Avilés García* (2015).

**Prestadores de servicios de internet y alojamiento de contenidos ilícitos**, *Miguel Ortego Ruiz* (2015).

**La sucesión *post mortem auctoris* de los derechos morales**, *Marta Madriñán Vázquez* (2015).

**Anuario de Propiedad Intelectual 2015**, *Eduardo Serrano Gómez (Director)* (2016).

**Artes escénicas y derechos de autor**, *Cristina Soler Benito* (2016).

**Tensiones entre la propiedad intelectual y la propiedad ordinaria**, *Luis Antonio Anguita Villanueva (Coord.)* (2016).

**Derecho Público y Propiedad Intelectual: su protección en Internet**, *Moisés Barrio Andrés* (2017).

**Estudio de los límites a los derechos de autor desde una perspectiva de derecho comparado. Reproducción, préstamo y comunicación pública en bibliotecas, museos, archivos y otras instituciones culturales**, *María Serrano Fernández (Coord.)* (2017).

**Alta cocina y derecho de autor**, *Santiago Robert Guillén* (2017).

**Anuario de Propiedad Intelectual 2016**, *Eduardo Serrano Gómez (Director)* (2017).

**Cuestiones de derecho de autor en la Unión Europea**, *Eduardo Serrano Gómez (Director)* (2017).

**La difusión en Internet de contenidos sujetos al derecho de autor**, *David Mallo Montoto* (2018).

**Anuario de Propiedad Intelectual 2017**, *Eduardo Serrano Gómez (Director)* (2018).

**Propiedad intelectual e industrial, conexiones y puntos de encuentro**, *Caridad del Carmen Valdés Díaz (Coord.)* (2018).

**Propiedad intelectual y bibliotecas: una revisión crítica**, *María Serrano Fernández (Coord.)* (2018).

**Nuevos desafíos para el derecho de autor. Robótica, Inteligencia artificial, Tecnología**, *Susana Navas Navarro (Directora)* (2019).

**Medios de comunicación, contenidos digitales y derecho de autor**, *Eduardo Serrano Gómez (Director)* (2019).

**Anuario de Propiedad Intelectual 2018**, *Eduardo Serrano Gómez (Director)* (2019).

**Derechos morales de los creadores. Características, ámbito y límites**, *Carlos Rogel (Coord.)* (2019).

**Interoperabilidad, Internet de las cosas y Derecho de autor**, *Begoña González Otero* (2019).

- 100. Bases para una reforma de la Ley de Propiedad Intelectual, *Eduardo Serrano Gómez (Director)* (2019).**
- 101. Competencias estatales y autonómicas en materia de propiedad intelectual, *José Antonio Vega Vega* (2020).**

**COLECCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Director: CARLOS ROGEL VIDE

Catedrático de Derecho Civil  
Universidad Complutense de Madrid

# **COMPETENCIAS ESTATALES Y AUTONÓMICAS EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

José Antonio Vega Vega

*Catedrático de Derecho Mercantil*



**REUS**  
EDITORIAL

**ASEDA**

Madrid, 2020

La presente monografía corresponde al desarrollo del trabajo que con el mismo título fue galardonado con el Premio «PROPIEDAD INTELECTUAL 2019» concedido por ASEDA/AISGE/REUS.

© Editorial Reus, S. A.  
C/ Rafael Calvo, 18, 2º C – 28010 Madrid  
Teléfonos: (34) 91 521 36 19 – (34) 91 522 30 54  
Fax: (34) 91 445 11 26  
reus@editorialreus.es  
www.editorialreus.es

Fundación AISGE  
Ruiz de Alarcón, 11  
28013 Madrid  
Tfno: (34) 91 521 22 55  
Fax: (34) 91 531 17 24  
<http://www.aisge.es>

1.ª edición REUS, S.A. (2020)  
ISBN: 978-84-290-2197-4  
Depósito Legal: M 2066-2020  
Diseño de portada: María Lapor  
Impreso en España  
Printed in Spain

Imprime: Talleres Editoriales Cometa, S. A.  
Ctra. Castellón, km 3,400 – 50013 Zaragoza

Ni Editorial Reus ni sus directores de colección responden del contenido de los textos impresos, cuya originalidad garantizan sus propios autores. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización expresa de Editorial Reus, salvo excepción prevista por la ley. Fotocopiar o reproducir ilegalmente la presente obra es un delito castigado con cárcel en el vigente Código penal español.

*A June*



## ABREVIATURAS UTILIZADAS

AAMN	<i>Anales de la Academia Matritense del Notariado</i>
AAVV	Autores varios
AC	<i>Actualidad Civil</i>
ADC	<i>Anuario de Derecho Civil</i>
ADPIC	Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (OMC). El Acuerdo ADPIC es el Anexo 1C del <i>Acuerdo</i> de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, firmado en Marrakech (Marruecos) el 15 de abril de 1994
AELC	Acuerdo Europeo de Libre Comercio
AISGE	Artistas Intérpretes Sociedad de Gestión
Art.	Artículo
BNE	Biblioteca Nacional de España
BOE	<i>Boletín Oficial del Estado</i>
BORM	<i>Boletín Oficial del Registro Mercantil</i>
CA	Comunidad Autónoma
CB	Convenio de Berna
CC	Código Civil
CCAA	Comunidades Autónomas
CCJC	<i>Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil</i>
CCI	Cámara de Comercio Internacional
CCom	Código de Comercio
CCR	Comisión de Coordinación de los Registros de Propiedad Intelectual

- CDFUE Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, texto de Estrasburgo de 12 de diciembre de 2007
- CE Constitución Española
- CEDH Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, texto de París de 20 de marzo de 1952
- Cfr. Confróntese
- CNMC Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
- CNUDMI Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional
- CP Código Penal
- CR Convenio de Roma, sobre Ley aplicable a las Obligaciones y Contratos, 19 junio 1980
- CUDA Convención Universal sobre Derechos de Autor
- D Decreto
- DA Disposición Adicional
- DGRN Dirección General del Registro y del Notariado
- DJ *Documentación Jurídica*
- DN *Derecho de los Negocios*
- DOC *Diario Oficial de las Comunidades Europeas, Serie C*
- DOCE *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*
- DOL *Diario Oficial de las Comunidades Europeas, Serie L*
- DOUE *Diario Oficial de la Unión Europea*
- DT Disposición Transitoria
- DUDH Declaración Universal de Derechos Humanos, texto de París de 1948.
- EC *Estudios sobre el Consumo*
- Ed. Editorial
- ed. Edición
- EG Entidad(es) de gestión colectiva de los derechos de propiedad intelectual
- EGEDA Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales
- ET Estatuto de los Trabajadores
- Gir. Comm. *Giurisprudenza Commerciale*
- GJCEC *Gaceta Jurídica de la CE y de la Competencia*
- GRH *Gewerblicher Rechtsschutz und urheberrecht*
- IDA *Il Diritto di Autore*
- L Ley
- LA Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje

LAC	Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas
LAECSP	Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos
LC	Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal
LDC	Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia
LDL	Ley 23/2011, de 29 de julio, de Depósito Legal
LEC	Ley de Enjuiciamiento Civil
LEF	Ley de Expropiación Forzosa
LGDCU	Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Defensa de Consumidores y Usuarios
LJV	Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria
LM	Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas
LMACM	Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles
LMISI	Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información
LO	Ley Orgánica
LOPDPGDD	Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales
LOPJ	Ley Orgánica del Poder Judicial
LP	Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes
LPACAP	Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
LPI	Ley de Propiedad Intelectual (en general, equivalente a TRLPI)
LRJSP	Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
LSC	Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital
LSSICE	Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico
NEJS	<i>Nueva Enciclopédica Jurídica Seix</i>
NRDC	<i>Nuova Rivista di Diritto Commerciale, Diritto dell'economia, Diritto social</i>
O	Orden
OEPM	Oficina Española de Patentes y Marcas
OJCE	<i>Oficial Journal of the European Communities</i>
OMC	Organización Mundial de Comercio

Op. cit.	Obra citada
RCE	<i>Revista de Contratación electrónica</i>
RD	Real Decreto
RDA	<i>Revista de Derecho de Autor</i>
RDB	<i>Revue du Droit Bancaire</i>
RDCom	<i>Rivista di Diritto Commerciale</i>
RDGRN	Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado
RDJ	<i>Revista de Derecho Judicial</i>
RDL	Real Decreto Ley
RDLeg	Real Decreto Legislativo
RDM	<i>Revista de Derecho Mercantil</i>
RDPo	<i>Revista de Derecho Político</i>
RDP	<i>Revista de Derecho Privado</i>
REEE	<i>Revista de Estudios Económicos y Empresariales</i>
REPI	<i>Revista de Propiedad Intelectual</i>
RGD	<i>Revista General de Derecho</i>
RGLJ	<i>Revista General de Legislación y Jurisprudencia</i>
RGPI	Registro General de la Propiedad Intelectual
RIDA	<i>Revue Internationale de Droit d'Auteur</i>
RIDC	<i>Revista del Instituto de Derecho Comparado</i>
RJ	<i>Repertorio de Jurisprudencia Aranzadi</i>
RJC	<i>Revista Jurídica de Cataluña</i>
RL	<i>Repertorio de Legislación Aranzadi</i>
RLL	<i>Revista Jurídica La Ley</i>
RM	Registro Mercantil
RRM	Reglamento de Registro Mercantil
RRGPI	Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual, aprobado por RD 281/2003, de 7 de marzo
RS	<i>Rivista delle società</i>
RTC	<i>Repertorio Aranzadi del Tribunal Constitucional</i>
RTDS	<i>Revue des Sociétés</i>
S	Sentencia
SAP	Sentencia de la Audiencia Provincial
SGAE	Sociedad General de Autores y Editores
ss.	Siguientes
STC	Sentencia del Tribunal Constitucional
STS	Sentencia del Tribunal Supremo
STSJ	Sentencia del Tribunal Superior de Justicia

SWIFT	<i>Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication</i>
TC	Tribunal Constitucional
TCE	Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea
TFUE	Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (desde el Tratado de Lisboa)
<i>The Author</i>	<i>The Author, Playright and Composer</i>
Tít.	Título
TJCE	Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas
TJUE	Tribunal de Justicia de la Unión Europea
TPI	Tribunal de Primera Instancia de la Comunidad Europea
TR	Texto Refundido
TRIOAV	Tratado sobre el Registro Internacional de Obras Audiovisuales
TRIPs	Agreement on Trade Related Aspects on Intellectual Property
TRLPI	Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual
TS	Tribunal Supremo
TUE	Tratado de la Unión Europea
UCC	<i>Uniform Commercial Code</i>
UE	Unión Europea
UFITA	<i>Archif für Urheber-, Film-, Funk- und Theaterrecht</i>
Últ.	Último/a
UNCITRAL	United Nations Commission on International Trade Law (CNUDMI)
V.	Ver
Vid.	<i>Videri</i>
V. gr.	<i>Verbi gratia</i>
Vol.	Volumen
WIPO	World Intellectual Property Organization (OMPI)
ZBB	<i>Zeitschrift für Bankrech und Bankwirtschaft</i>
ZHR	<i>Zeitschrift für das gesamte Handelsrecht und Konkursrech</i>
ZIP	<i>Zeitschrift für Wiertschaftsrecht</i>
ZUM	<i>Zeitschrift für Urheber- und Medienrecht</i>
ZRP	<i>Zeitschrift für Rechtspolitik</i>

# ÍNDICE

<b>ABREVIATURAS UTILIZADAS .....</b>	<b>9</b>
<b>CAPÍTULO I. LAS BASAS SOBRE LAS QUE SE EDIFICA EL DERECHO DE AUTOR .....</b>	<b>15</b>
1. LA OBRA PROTEGIDA .....	15
2. LA NORMA PROTECTORA .....	18
3. CARACTERIZACIÓN JURÍDICA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.....	21
<b>CAPÍTULO II. LA PROTECCIÓN DEL DERECHO DE AUTOR EN EL ÁMBITO CONSTITUCIONAL.....</b>	<b>27</b>
1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES.....	27
2. EL DERECHO A LA CREACIÓN Y PRODUCCIÓN LITERARIA, ARTÍSTICA Y CIENTÍFICA .....	30
<b>CAPÍTULO III. COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL ESTADO EN LEGISLACIÓN SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL .....</b>	<b>41</b>
1. ANÁLISIS PREVIO.....	41
2. SIGNIFICADO DEL TÉRMINO «LEGISLACIÓN» A LA LUZ DE LA DOCTRINA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL .....	43
<b>CAPÍTULO IV. LAS COMPETENCIAS DE EJECUCIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.....</b>	<b>49</b>
1. LA NECESARIA UNIFORMIDAD EN LA ORDENACIÓN JURÍDICA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.....	49
2. LA POTESTAD REGLAMENTARIA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.....	53

<b>CAPÍTULO V. REGULACIÓN DE LAS COMPETENCIAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL EN LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA .....</b>	<b>57</b>
1. PRELIMINAR.....	57
2. NOMENCLATURA .....	58
3. TERMINOLOGÍA.....	61
4. ALCANCE DE LAS COMPETENCIAS EJECUTIVAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL.....	66
<b>CAPÍTULO VI. LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y COMPETENCIAS AUTONÓMICAS .....</b>	<b>69</b>
1. PLANTEAMIENTO.....	69
2. SOBRE EL EJERCICIO DE DETERMINADOS DERECHOS MORALES .....	70
2.1. Legitimación <i>post mortem</i> cuando no existen causahabientes...	70
2.2. Legitimación en supuestos de límites al derecho a no divulgar por causahabientes .....	73
2.2.1. En general.....	73
2.2.2. El caso especial de la «obra huérfana» .....	79
3. RÉGIMEN DE LAS EXENCIONES EN EL PAGO DE COMPENSACIONES POR ACTOS RELACIONADOS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL .....	81
3.1. La compensación equitativa por copia privada.....	81
3.2. Las exenciones de los entes públicos .....	84
4. DERECHO DE PARTICIPACIÓN SOBRE LA REVENTA DE OBRAS GRÁFICAS Y PLÁSTICAS.....	86
5. REPRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMUNICACIÓN DE OBRAS Y ACCESO A BASES DE DATOS POR RAZONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CORRECTO DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES O PARLAMENTARIOS .....	89
6. EL DERECHO A LA REPRODUCCIÓN, PRÉSTAMO Y CONSULTA DE OBRAS MEDIANTE TERMINALES ESPECIALIZADOS EN DETERMINADOS ESTABLECIMIENTOS .....	91
7. SOBRE ENTIDADES DE GESTIÓN COLECTIVA.....	94
<b>CAPÍTULO VII. EL SISTEMA REGISTRAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL .....</b>	<b>97</b>
1. EL MODELO REGISTRAL ESPAÑOL .....	97
2. PRINCIPIOS REGISTRALES.....	104
3. EL REGISTRO CENTRAL .....	109
4. LOS REGISTROS TERRITORIALES .....	110
4.1. Caracterización.....	110

4.2. Organización registral de las Comunidades Autónomas .....	111
4.3. La práctica en los registros territoriales .....	113
4.4. La lengua en los expedientes registrales .....	115
5. LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LOS REGISTROS.....	116
5.1. Composición y régimen jurídico.....	116
5.2. Funciones .....	117
<b>CAPÍTULO VIII. LA GESTIÓN DEL DEPÓSITO LEGAL POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.....</b>	<b>121</b>
1. INTRODUCCIÓN .....	121
1.1. Presupuestos.....	121
1.2. Ámbito objetivo.....	125
1.3. El sujeto obligado. Responsabilidades.....	127
2. DESARROLLO NORMATIVO DEL DEPÓSITO LEGAL POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.....	130
3. FUNDAMENTO Y OBJETIVOS DEL DEPÓSITO LEGAL.....	133
<b>CAPÍTULO IX. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE PUBLICACIONES.</b>	<b>137</b>
1. PRINCIPALES CÓDIGOS Y RECURSOS DE IDENTIFICACIÓN DE PUBLICACIONES .....	137
1.1. ISBN.....	137
1.2. ISSN.....	140
1.3. ISNI.....	141
1.4. DOI.....	141
1.5. ISAN .....	142
1.6. ISRC.....	143
1.7. ISMN.....	144
1.8. ISWC.....	144
1.9. NIPO .....	146
1.10. Los PURL .....	148
1.11. Pie editorial y pie de imprenta.....	149
2. UTILIDAD DE LOS CÓDIGOS Y RECURSOS BIBLIOGRÁFI- COS .....	150
3. OTROS SÍMBOLOS O INDICACIONES.....	150
<b>CAPÍTULO X. GESTIÓN COLECTIVA DE LOS DERECHOS DE AUTOR .....</b>	<b>153</b>
1. CONCEPTUACIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DE LAS ENTI- DADES DE GESTIÓN .....	153
1.1. Introducción .....	153
1.2. Régimen jurídico.....	155
1.3. La cuestión de su naturaleza jurídica .....	157



2. FUNDACIÓN Y CONDICIONES PARA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA. LEGITIMACIÓN.....	161
3. ENTIDADES DEPENDIENTES DE UNA ENTIDAD DE GESTIÓN.....	164
4. OPERADORES DE GESTIÓN INDEPENDIENTE.....	166
4.1. Conceptuación.....	166
4.2. Requisitos para poder prestar servicios en España.....	168
5. ORGANIZACIÓN DE LAS ENTIDADES DE GESTIÓN .....	169
5.1. Estatutos de la entidad .....	169
5.2. Órganos sociales.....	174
5.2.1. Asamblea general.....	174
5.2.2. Administración.....	178
5.2.3. Órgano de control interno .....	182
6. ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LAS ENTIDADES DE GESTIÓN	185
6.1. El contrato de gestión de derechos de autor.....	185
6.2. Praxis de su actuación.....	188
7. OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN .....	189
7.1. Planteamiento .....	189
7.2. Información que deber proporcionarse a la Administración competente .....	190
7.3. Información a facilitar para miembros de la entidad y otros interesados.....	191
8. OBLIGACIÓN DE LLEVAR UNA CONTABILIDAD. PRESUPUESTO ANUAL DE RECAUDACIÓN Y REPARTO .....	193
9. LA VERIFICACIÓN DE LA CONTABILIDAD .....	197
9.1. Informes de auditoría.....	197
9.2. Régimen jurídico de los auditores .....	200
10. INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA .....	203
11. AUTORIZACIÓN, REVOCACIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO DE LAS ENTIDADES DE GESTIÓN.....	206
11.1. Previo .....	206
11.2. Autorización y revocación para el ejercicio de la actividad....	206
11.3. Supervisión sobre el cumplimiento de las obligaciones.....	208
11.4. Competencias del Ministerio de Cultura .....	209
11.5. Competencias de las Administraciones autonómicas .....	210
11.6. Régimen sancionador .....	211
11.6.1. Responsabilidad administrativa de las entidades de gestión .....	211
11.6.2. Infracciones que pueden cometer las entidades de gestión .....	212
11.6.3. Sanciones.....	213

<b>CAPÍTULO XI. LA PROTECCIÓN CIVIL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL</b> .....	215
1. LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL DEL ESTADO EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELLECTUAL .....	215
2. PRECISIONES SOBRE LA LEGITIMACIÓN .....	217
2.1. Legitimación activa .....	217
2.2. Legitimación pasiva .....	220
3. ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS EN EL ORDEN CIVIL .....	221
3.1. Cuestiones previas.....	221
3.2. Panorámica de acciones .....	224
<b>CAPÍTULO XII. LAS COMPETENCIAS PUNITIVAS DEL ESTADO EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELLECTUAL</b> .....	231
1. PREMISAS.....	231
2. LÍNEAS BÁSICAS DE LA TIPIFICACIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR.....	233
2.1. Algunas consideraciones previas .....	233
2.2. Situación actual. Tipos básicos y agravados.....	234
3. CUESTIONES VARIAS .....	237
3.1. La naturaleza pública de los delitos contra la propiedad intelectual.....	237
3.2. Los tipos agravados.....	238
3.3. El problema de la inhabilitación especial para el ejercicio de la profesión.....	241
3.4. La penalidad en el caso de personas jurídicas responsables.....	242
4. LA PUBLICACIÓN DE LA SENTENCIA CONDENATORIA. COMPARACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO CIVIL .....	243
<b>CAPÍTULO XIII. RESARCIMIENTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS</b> .....	247
1. CUESTIONES PRELIMINARES.....	247
2. DAÑO PATRIMONIAL.....	249
3. DAÑOS MORALES .....	252
4. PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN EN ESPECIE.....	255
5. PRESCRIPCIÓN .....	256
<b>CAPÍTULO XIV. SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONTROVERSIAS EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELLECTUAL</b> .....	257
1. AUTORREGULACIÓN, CORREGULACIÓN, MEDIACIÓN Y ARBITRAJE.....	257
2. LA MEDIACIÓN Y EL ARBITRAJE EN LA LEY DE PROPIEDAD INTELLECTUAL.....	261
2.1. La Comisión de Propiedad Intelectual: caracterización general...	261

2.2. La Sección Primera.....	262
2.3. La Sección Segunda.....	266
2.3.1. Composición y funciones.....	266
2.3.2. Procedimiento de actuación.....	269
2.3.3. Medidas que pueden adoptarse.....	271
3. CONCILIACIÓN, MEDIACIÓN Y ARBITRAJE COMUNES EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR.....	275
3.1. A modo de introducción.....	275
3.2. El arbitraje.....	276
3.2.1. Ámbito internacional.....	276
3.2.2. Unión Europea.....	278
3.2.3. La legislación estatal sobre arbitraje.....	281
4. EL SISTEMA ARBITRAL ESPAÑOL.....	282
4.1. Principios básicos.....	282
4.2. Ámbito de aplicación.....	284
4.3. Competencia objetiva.....	285
4.4. Estructura del sistema arbitral.....	285
<b>BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.....</b>	<b>289</b>



La Constitución española consagra la competencia exclusiva del Estado sobre la legislación de propiedad intelectual. Los estatutos de autonomía, por su parte, regulan la ejecución normativa sobre esta materia en el ámbito jurídico-público en virtud de las competencias transferidas. Esta dualidad de instancias generadoras de normas jurídicas suscita la cuestión de conocer el alcance de estos ámbitos competenciales y analizar las posibles colisiones y conflictos que pueden aflorar en la práctica en lo relativo a la interpretación y ejecución de la normativa sobre derecho de autor.

Para un adecuado análisis y resolución de los problemas que puedan suscitarse en cuanto a la distribución de competencias, el autor sienta las bases de dos cuestiones claves: el significado que ha de darse a la expresión *propiedad intelectual* y, sobre todo, lo que hemos de entender por *legislación*.

Desveladas estas premisas, la obra afronta con rigor crítico el estudio de las diferentes competencias estatales y autonómicas a fin de procurar siempre la tutela más apropiada de los derechos de propiedad intelectual, teniendo en cuenta el carácter unificador que la competencia exclusiva del Estado conlleva.

**José Antonio Vega Vega**, catedrático de Derecho Mercantil, es especialista en propiedad intelectual e industrial. Su monografía *Derecho de Autor* (Tecnos, 1990) se ha convertido en un clásico del género. En Editorial Reus ha publicado obras de referencia sobre la materia, entre las que destacan *Protección de la propiedad intelectual* (2002), *El documento jurídico y su electrificación* (2014) o *El plagio como infracción de los derechos de autor* (2018). Asimismo, ha participado como coautor en numerosas obras colectivas: *Nuevas Tecnologías y propiedad Intelectual* (1999), *En torno a los derechos morales de los creadores* (2002), *Reformas recientes de la propiedad intelectual* (2007), *Propiedad intelectual e industrial, conexiones y puntos de encuentro* (2018) y *Derechos morales de los creadores. Características, ámbito y límites* (2019), entre otras.